

Tribuna

Por más iniciativas privadas



Pierre Nalvarte,
asociado senior de Rosselló Abogados

Desde el 2013, decenas de iniciativas privadas cofinanciadas (IPC) siguen en evaluación o han sido rechazadas. Hasta la fecha, ninguna ha sido declarada de interés ni tampoco se ha firmado ningún contrato, y menos aún se ha ejecutado alguna obra. Iniciado un nuevo gobierno y un nuevo Congreso, conviene evaluar tres medidas concretas que permitirían agilizar enormemente el trámite de las IPC.

Primero, que ProInversión ya no sea la unidad formuladora de los proyectos contenidos en las IPC, como actualmente señala la ley. El problema está en que ProInversión no puede ser experto en todas las materias (energía, saneamiento, salud, educación, etc.). Esto lleva a que inevitablemente se dilaten los procesos de formulación de cada proyecto. La solución más sencilla sería devolver la competencia de unidad formuladora a cada sector involucrado. Es decir, si se trata de un proyecto de competencia del Minsa, que la unidad formuladora sea directamente la dependencia correspondiente del Minsa.

**Tres medidas
agilizarían las ini-
ciativas privadas
cofinanciadas,
estancadas des-
de el 2013**

Segundo, eliminar la evaluación concurrente. En virtud de una directiva del MEF, todos los proyectos en una IPC se formulan mediante el proceso de evaluación concurrente. Es decir, los estudios de ProInversión se dividen en capítulos o hitos y cada uno es evaluado conjuntamente por ProInversión, el sector involucrado, el MEF, el organismo técnico, el proponente y los asesores contratados por ProInversión. Esto lleva a que se prolonguen los plazos de formulación de cada proyecto. La solución más sencilla es retornar al esquema clásico utilizado en la mayoría de proyectos, que se evalúan bajo el marco del SNIP.

Finalmente, que no se limiten las materias sobre las que se puede presentar una IPC. Bajo la ley vigente, sólo se pueden presentar IPC de proyectos de alcance nacional sobre las materias previamente señaladas en un decreto supremo. Pero la esencia misma de una IPC implica que el sector privado pueda aportar de manera creativa una idea de proyecto que quizás nunca se le hubiera ocurrido al Estado. Es mejor eliminar esa limitación y permitir los proyectos que demuestren ser socialmente rentables. ■